CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SAN PEDRO

RESOLUCION N° 33. -

San Pedro, 06 de julio de 2.011.-

VISTO: El Acta N°13 de fecha 06 de julio del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, y las solicitudes presentadas, el.----------

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Autorizar la prorroga por 15 días, solicitada por el señor AGUSTIN ESPINOLA FERNANDEZ para la presentación de constancia del IPS y el Certificado de Quiebras.----------

ART. 2º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE ARTES GRAFICAS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 213.880, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa DAMI CREACIONES, por un monto total de guaraníes SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MIL DIEZ (7.821.010 Gs.), en los ítems 1, 2, 3 y 4, incluidas todas las cargas, habiéndose disminuido el ítem 2 de 5.000 caratulas para juzgado de paz a 4.281 caratulas, atendiendo que no puede superar el monto presupuestado, a la Empresa ARTES GRAFICAS GM SRL, por un monto total de guaraníes DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS (2.178.800 Gs.), en el ítem 5 incluidas todas las cargas. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas. ----------

ART. 3º Suscribir contrato con las Empresas Adjudicadas mencionada en el Art. anterior.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

ART. 4º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE CUBIERTAS, BATERIA Y OTROS BIENES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 213.977, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa MUNDO DE NEUMATICOS, por un monto total de guaraníes SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL (7.724.000 Gs.), en los ítems 1, 3, 4 y 5, incluidas todas las cargas, habiéndose disminuido el ítem 3 de 44 juegos de cerraduras a 37 juegos de cerraduras, atendiendo a que no se puede superar el monto presupuestado, a la Empresa CASA J. GOMEZ S.R.L., por un monto total de guaraníes UN MILLON VEINTE Y SEIS MIL (1.026.000 Gs), en el ítem 2, incluidas todas las cargas. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas", y la Resolución Nº 805/09 de la DNCP".----------

ART. 5º Suscribir contrato con las Empresas Adjudicadas mencionada en el Art. anterior.----------

ART. 6º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa: "ADQUISICION DE MUEBLES Y CAJAS FUERTES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 213.986, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa SOLUCIONES INFORMATICAS INTEGRALES, por un monto total de guaraníes TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (3.750.000 Gs.), en el ítem 1, incluidas todas las cargas, a la Empresa PM Y A S.A., por un monto total de guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (17.950.000 Gs), en los ítems 2 y 5 incluidas todas las cargas, a la empresa SORIANO MUEBLES por un monto total de guaraníes CATORCE MILLONES

Abog. Cinthia J. Bonzi
Asistente Jurisdiccional

Abog. GUILLERMO LEZCANO F.
JUEZ

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
SAN PEDRO

NOVECIENTOS MIL (14.900.000 Gs.) en el ítem 3, incluidas todas las cargas, a la empresa PIRO'Y S.A. por un monto total de guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (17.288.688) en el ítem 4, incluidas todas las cargas. Esta adjudicación se realiza teniendo en cuenta lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 34 inc. c) "...bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de tres ofertas" ------

ART. 7º Suscribir contrato con las Empresas Adjudicadas mencionada en el Art. anterior.----------

ART. 8º Descalificar a la Empresa DISTRIBUIDORA SUMMER por no presentar los documentos de carácter sustancial mencionados más arriba. ----------

ART. 9º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

Abog. Gloria J. Benegas G.
Asistente Jurisdiccional

Abog. GUILLERMO LEZCANO E.
JUEZ

Genaro R. Centurión A.
JUEZ PENAL DE GARANTÍAS
San Pedro del Ycuamandyyú

Abog. Jorge Ramírez Torres
Miembro del Tribunal de Apelación

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com